



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE CAJAMARCA

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El **Colegio de Ingenieros del Perú**, en cumplimiento de la Ley N° **29733** “Ley de Protección de Datos Personales”, así como su reglamento y demás modificatorias, se compromete a realizar tratamiento de datos única y exclusivamente para el fin establecido, garantizando su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

En tal sentido el **Consejo Departamental de Cajamarca del Colegio de Ingenieros del Perú**, se compromete a:

1. La designación de un responsable por cada banco de datos personales; así como un responsable del tratamiento de los mismos, cuyos datos de contacto serán publicados en la página web del CIP y la web del Consejo Departamental.
2. Promover la toma de conciencia del personal responsable sobre la protección de los datos personales.
3. Cumplir con los requisitos legales, normativos y regulatorios aplicables.
4. Fomentar la mejora continua sobre las medidas adoptadas en protección de los datos personales a fin de minimizar los riesgos e incidentes de seguridad relacionados a los datos personales.

Cajamarca, 2 de enero de 2025

VERSIÓN 1.0


Dr. Ing. **HÉCTOR ANTONIO CABRERA HOYOS**
DECANO DEPARTAMENTAL